

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	26.126,62
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	51.271,69
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	11.340,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	6.500,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS...		95.238,31

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

1 Secretario-Interventor. Grupo A1/A2. CD 26. Acumulado.

Personal laboral:

1 Auxiliar Ayuda a Domicilio.
1 Operario con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del FRCM.
3 Operarios con cargo al Programa Fomento de Empleo. Decreto 127/2008.
3 Operarios con cargo al Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo. Ley 2/2009.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Cachorrilla a 26 de enero de 2010.- El Alcalde, FRANCISCO NIEVES RODRÍGUEZ.

756

ESCURIAL

Anuncio

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2010, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por Dª Mercedes López Domínguez, Arquitecto, para la ordenación de volúmenes en parcela de suelo urbano, referida al bien inmueble urbano con referencia catastral núm. 10074A01600-1320000SG, ubicado en el Camino de la Gironda, s/n., cedido por este Ayuntamiento a la Sociedad URVIPEXSA mediante el Convenio suscrito en fecha 19 de septiembre de 2008, para la construcción de Viviendas de

Promoción Pública y que tiene por objeto reajustar las alineaciones y rasantes resultado del establecimiento de tres nuevos viales en los terrenos cedidos por este Ayuntamiento a la citada Sociedad, para la ejecución de viviendas protegidas así como reordenar los volúmenes

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Escorial (Cáceres) a 29 de enero de 2010.- El Alcalde, Gregorio Cerrillo Mellado.

761

VIANDAR DE LA VERA

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1/02/2010, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle redactado para "reajuste de viarios y alineaciones en los terrenos situados en la zona de Mastacón de las NN.SS.MM. de Viandar de la Vera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el art. 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva al Pleno del Ayuntamiento.

Viandar de la Vera a 2 de febrero de 2010.- El Alcalde, Julián Trejo Castaño.

765